

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1130.0000

Primera Parte		SERVICIOS MARÍTIMOS		
REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1130.0000			<p>SERVICIO DE SALVAMENTO</p> <p><i>* Favor observar las notas en el documento "Notas a las Tarifas de Servicios Marítimos"</i></p>	
1130.0000	CN	1-Oct-98	<p>En general:</p> <p>El Servicio de Salvamento ha de cubrir el monto total de suministrar el servicio (mano de obra, abastecimientos y materiales, equipo, gastos indirectos de la división y recuperación de costos generales).</p>	